



## Persecución odiosa

El gobierno surgido del levantamiento del 6 de setiembre de 1930, pronunciamiento realizado según sus gestores contra un gobierno desorbitado y prepotente, ha hecho caer sobre las espaldas de los trabajadores organizados, que no tenían vinculo alguno con el deponido y eran por lo mismo ajenos a él, todo el peso de su fuerza coercitiva.

Como consecuencia de medidas adoptadas para asegurar el "orden" el nivel de vida de los obreros ha descendido hasta el punto de ser hoy limitrofo con el hambre. La persecución de los hombres que sustentan ideas de renovación social fue la labor a que algunos funcionarios públicos se dedicaron con verdadera saña e inconcebible fruición. Por millares se cuentan los que sin causa real han desfilado por las cárceles del país; varios centenares de ellos permanecen aún detenidos o han sido confinados en el presidio de Ushuaia, reclusos en desaguardados galpones de zinc, y suman numerosísimo contingente los que han sido desterrados del país. Y cuando por la proximidad de la vuelta al régimen constitucional era lógico que la infinidad de trabajadores que llevan largos meses de detención esperaran ser puestos en libertad, pues no pesa sobre ellos ninguna acusación que los haga pasibles de pena, el gobierno, en una demostración de refinada e inútil crueldad, de verdadero sadismo, ordena su expulsión del país para ser entregados a regímenes condenados por la opinión libre del mundo.

Estos actos de prepotencia, no superados por los más despóticos gobiernos que ha padecido el país, entrañan un baldón para la tradición liberal del pueblo y un broche con el que se cierra, queremos suponer que para siempre, un período amargo para la clase trabajadora.

## Octava asamblea anual de la Unión Obrera de La Plata

El día 5 de marzo próximo se realizará en la Casa de los Sindicatos de La Plata la octava asamblea anual de delegados de las organizaciones sindicales que constituyen la Unión Obrera Local.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la carta orgánica, los sindicatos pueden nombrar delegados conforme a la siguiente escala: hasta 50 cotizantes, un delegado; hasta 100, dos; de 101 en adelante, tres.

Deberá tratar la asamblea el siguiente orden del día: I. Memoria; II. Balance del Comité Local; III. Nombramiento del Comité Local y tres revisores de cuentas; IV. Reformas a la carta orgánica; V. Desocupación y jornada de seis horas.

En la memoria que el Comité Local ha remitido a los sindicatos, después de oportunas palabras preliminares sobre las dificultades por que ha atravesado la organización en el transcurso del ejercicio 1930-31, se reseña la labor de organización realizada, de la que resulta que la U. O. L. se ha visto engrandecida con el ingreso de tres nuevos sindicatos: Unión Linotipistas, Mecánicos y Afines de La Plata, Unión Tranviarios y Sociedad Empleados de Comercio, elevándose con tal motivo a ocho el número de sindicatos adheridos a la entidad local platense.

Anuncia, además, la iniciación de trabajos conjuntamente con la U. L. M. A. para constituir el sindicato de obreros gráficos.

Refiriéndose a la desocupación, el Comité sostiene que así como la jornada de ocho horas animó por mucho tiempo las luchas de la clase obrera, corresponde ahora fijar como meta inmediata la jornada de seis.

Luego de referirse a las reformas proyectadas a la carta orgánica, la memoria se ocupa de las funciones del Comité Pro Presos, y a tal efecto, declara que es imprescindible que exista entre los comités pro presos locales y el Comité Pro Presos nacional de la C. G. T. la más estrecha cooperación. De acuerdo con este sentimiento solidario y de conformidad a lo dispuesto por la carta orgánica, donó al Comité Pro Presos de la C. G. T., como se consigna en información aparte, la suma de setecientos pesos.

La memoria se ocupa también de los trabajos realizados en la Biblioteca para colocarla en condiciones, como asimismo de la situación que ha creado a los sindicatos la extraordinaria desocupación, señalando como caso particular el de la construcción, el más castigado por este flagelo.

Estos inconvenientes, insalvables

# PRODUJO UN INUSITADO DICTAMEN LA COMISION DE INDUSTRIAS INSALUBRES

## INFORME DEL ASESOR DE LA C. G. T. Y RECLAMACION DE LA JUNTA EJECUTIVA AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Oportunamente la Junta Ejecutiva informó a los sindicatos confederados sobre la designación, por parte del gobierno provisional, de una comisión de médicos y químicos, quienes habrían de estudiar el alcance del artículo 2º de la ley 11544, en cuanto se refiere a las profesiones que por su naturaleza insalubre deben estar sujetas a una jornada de trabajo de seis horas o treinta y seis semanales, como así también del artículo 6º del decreto reglamentario de dicha ley dictado el 11 de marzo de 1930 por el anterior gobierno.

Informada la Junta Ejecutiva de las inquietudes suscitadas en los medios sindicales por la designación de dicha comisión, por la amenaza que se insinuaba de modificar empujando el decreto del 11 de marzo de 1930, dirigióse al ministerio del Interior. Este, para demostrar lo injustificado de esos temores, propuso a la C. G. T. designara un miembro para que actuara, en calidad de asesor, en la susodicha comisión.

La Junta Ejecutiva propuso al efecto al compañero Sebastián Marotta, de la Unión Linotipistas, Mecánicos y Afines, quien fuera designado luego asesor obrero de la Comisión de Industrias Insalubres.

Dos meses después, el camarada Sebastián Marotta presentó a la Junta Ejecutiva la nota que transcribimos en seguida:

### Informe del representante de la C. G. T.

Compañero L. Cerutti, secretario de la C. G. T. del Trabajo. — Estimado camarada: Acompaño a la presente el informe que ha elevado al ministro del Interior la Comisión de Industrias Insalubres, conteniendo el proyecto de reforma al artículo 6º del decreto reglamentario de la ley 11544.

Podría pensarse que el trabajo adjunto, por su extenso articulado y las consideraciones que lo preceden, representa un esfuerzo digno de aplauso y, por lo tanto, merecedor del apoyo de los trabajadores organizados. Sin embargo, bastará una ligera lectura y su comparación con el decreto que intenta substituir para sacar en consecuencia su carácter deficiente y hasta inferior.

Cuando fui designado, a proposición de la C. G. T., asesor obrero ante la Comisión de Industrias Insalubres, entendí que era mi misión asesorar a la susodicha comisión sobre los pedidos que hicieran las organizaciones obreras para que se las incluyera en las excepciones que establece en su artículo 2º la ley 11544 de acuerdo con las facultades que les confiere la misma. Numerosos pedidos de sindicatos confederados así lo atestiguan ante la C. G. T. y ante la misma Comisión de Industrias Insalubres.

Debo hacer notar que al hacerme cargo en el mes de setiembre, de la misión que se me encomendaba, la comisión tenía a estudio un anteproyecto presentado por uno de sus miembros, por el cual se establecía de un modo general y de acuerdo a determinados principios químicos los casos de insalubridad. Se me informó que una vez despachado ese anteproyecto, la comisión entraría a resolver sobre los casos en particular, con lo que serían tenidos en cuenta los pedidos especiales de los sindicatos.

Desde el mes de setiembre hasta las elecciones nacionales de noviembre la comisión no había tratado más que cuatro artículos del anteproyecto, sobre 29 que contenía, no habiendo faltado a ninguna de las escasísimas sesiones que se realizaron. Pero ocurrió que pasadas las elecciones, en una sesión a la que no pude concurrir, la comisión terminó con el anteproyecto que tenía a estudio y, con gran sorpresa, me enteré después que con ella daba por terminado su trabajo dejando sin resolver los casos particulares planteados por los ferroviarios, gráficos, telefonistas, tejedores, curtidores, obreros sanitarios, etc., etc.

El día 26 de noviembre debía realizarse una reunión de despedida de los miembros de la comisión y, como fuera invitado, dirigí al secretario de la misma una nota cuyo tenor era el siguiente:

"Buenos Aires, noviembre 24 de 1931. — Señor secretario de la Comisión de Industrias Insalubres. — De mi consideración: He recibido su nota por la que me invita a concurrir a la reunión de despedida que realizará la comisión el jueves 26 del corriente. De la misma se desprendería que aquella juzga que su misión ha terminado. No habiendo concurrido a la reunión en que en forma insospechada

en otras partes, en La Plata, subraya la memoria, han podido ser superados dada la vida de relación y en común que viven los sindicatos.

Por último, en breves consideraciones finales, la memoria contiene palabras optimistas sobre la obra que pronto deberá realizar la U. O. L. en la capital bonaerense y, dedicando sus últimos párrafos a la C. G. T., dice de nuestra organización que es la más grande expresión unitaria de la clase obrera del país y "es el punto de partida de una nueva era para el movimiento sindical. A la Confederación General del Trabajo, agrega, le tocará actuar en uno de los períodos más trascendentales de la historia. Hagamos que el camino a recorrer sea jalonado por una interminable serie de triunfos."

"la comisión dió por terminado el trabajo bajo por el cual entiendo dar fin a su misión, y no estando de acuerdo con las conclusiones a que la misma ha arribado, por considerar que ellas no consultan ni las finalidades de la ley 11544 ni los propósitos enunciados en diversas oportunidades por sus miembros, cúmplase manifestar a Ud. que me considero relevado de toda obligación moral de concurrir a la reunión que se me invita. Sin otro motivo, saludale con atenta consideración (Fdo.): Sebastián Marotta."

Considerase contraproducente para los obreros la reducción de la jornada!... Había leído el informe de la comisión en el cual se dice presuntuosamente que debe enseñarse y guiarse a las clases obreras sobre lo "contraproducente que resulta en muchos casos" la disminución de la jornada de trabajo. Afirmación semejante, contraria a los principios de la higiene industrial moderna y a las razones sociales que crea el constante progreso técnico no podía suscribirlo nuestro representante, y en tal virtud creí que

lo que correspondía era contestar a la invitación con la nota transcripta. Por lo demás, el proyecto de reglamentación, aunque más extenso, mejoraba al ya en vigor en cuanto eliminaba de su enumeración aquellas profesiones expresamente consignadas.

Pleno que la C. G. T. deberá solicitar del ministerio del Interior que el proyecto aprobado por la Comisión de Industrias Insalubres sólo debe ser tenido en cuenta en las partes no comprendidas en el decreto reglamentario del 11 de marzo de 1930, entendiendo que deben subsistir aquellas expresamente determinadas en éste y que no fueron objeto de estudio especial de la comisión como para que sean derogadas, tal como resultaría si se le substituyera totalmente. De lo contrario, el reemplazo de un decreto por otro y con la doctrina que sienta la comisión en su informe, en pocas o en ningún caso tendrá aplicación el principio sentado por la ley 11544 en su artículo 2º, toda vez que, cuando se refiere a industrias insalubres de un modo expreso, menciona aquellas no existentes en el país o de una importancia reducida, o las menciona de un modo vago e impreciso, tanto como para que no se entienda a cuáles se refiere, y cuando debe encararlos, posterga su inclusión para después de no sabemos qué extraordinarios estudios que se propone realizar la comisión si es que el gobierno acepta sus servicios.

Cumplido con mi deber de informar a esa secretaría y por su intermedio a la J. E. saludale cordialmente. — Sebastián Marotta.

### Reclamación de la C. G. T. al ministerio del Interior

Completamente de acuerdo con el informe de nuestro representante, la Junta Ejecutiva, después de un detenido estudio del asunto y de un análisis comparativo del decreto en vigor con el proyecto de reforma elevado por la comisión, produjo un despacho conteniendo el punto de vista de la C. G. T., el que hizo llegar luego al ministerio del Interior, al contestar acuse de recibo a la copia oficial del proyecto que le fuera remitida desde el ministerio.

Para que los camaradas confederados y especialmente las organizaciones directamente interesadas tomen conocimiento de la actitud de la C. G. T. sobre este particular, transcribimos a continuación el texto de la nota elevada al ministerio del Interior por la Junta Ejecutiva.

HeLa aquí:

La Junta Ejecutiva de la Confederación General del Trabajo ha tomado en consideración el informe que con fecha 16 de noviembre próximo pasado elevara al señor ministro del Interior la Comisión de Industrias Insalubres. Luego de un detenido análisis de las reformas que en el se proyectan al artículo 6º del decreto reglamentario de la ley 11544, acordó presentar al señor ministro las objeciones que van a continuación:

La ley 11544, en su artículo 2º, parte final, dispone que "el Poder Ejecutivo determinará, sea directamente o a solicitud de parte interesada y previo informe de las reparticiones técnicas que correspondan, los casos en que regirá la jornada de seis horas" que en la misma se establece para los trabajos que "deban realizarse en lugares insalubres, en los cuales la viciación del aire o su compresión, emanaciones o polvos tóxicos permanentes, pongan en peligro la salud de los obreros".

Es evidente, señor ministro, que al disponer que la jornada de trabajo, en las industrias insalubres deba ser de seis horas y no de ocho, como se establece para el resto de las actividades productivas, un alto espíritu social ha inspirado la mente del legislador. Nuestra legislación social señalase de este modo por una orientación moderna, pues ella tiende más que a curar a prevenir los males que se derivan de la industria para la salud de los obreros.

### La vida media de los obreros aumenta con las jornadas más cortas

Está comprobado, por todos los higienistas que han dedicado su atención a estas disciplinas, en qué grado influye sobre la salud y la edad media de los obreros la mayor o menor jornada de trabajo. En estudios especialmente realizados se ha demostrado cómo ha ido elevándose el término medio de la vida de los trabajadores a medida que fué reduciéndose para éstos la jornada de labor. El doctor Alfredo L. Palacios, en un interesante informe presentado al decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en vísperas de dictarse el decreto reglamentario de la ley 11544, tuvo ocasión de señalar, citando, al efecto, la industria tipográfica de Norte América, cómo la edad media de los obreros, a consecuencia de la reducción de la jornada de trabajo, se elevó de 41 años en 1900 a 50 en 1920. Es interesante agregar, a este respecto, nuevos datos que proporciona "L'Imprimerie Française", de París, de octubre próximo pasado. Cuando los obreros de esta industria trabajaban 12 horas diarias, el término medio de su vida era tan sólo de 28 años; ésta elevase a 35 no bien se reduce la jornada de trabajo a 11 horas; a 41 años, cuando la jornada es de 10; a 45, con una jornada de nueve; a 53 años, con una jornada de

## A los sindicatos adheridos

BOLETIN DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Estimados compañeros:

Habiendo llegado a esta secretaría general pedidos de diversos sindicatos afiliados, de la capital e interior, solicitando que se amplie el número de ejemplares del BOLETIN que se envían a cada uno, por resultar reducida la cantidad que reciben, ya que existe un marcado interés por leer el vocero oficial de la Confederación General del Trabajo, la Junta Ejecutiva se dirige a todas las organizaciones afiliadas haciéndole saber que, en el deseo de satisfacer esa lógica aspiración que habla mucho en favor de los sentimientos unionistas de los compañeros, ha resuelto que, aparte del envío de ejemplares gratis que corresponde a cada sindicato, a la organización que lo desee se le remitirán la cantidad de periódicos que solicite al precio de \$ 0.02 cada uno.

El pedido extraordinario de ejemplares deberá sernos hecho con la debida anticipación, a los efectos de estar en condiciones de saber con exactitud qué tiraje habrá de darse a cada edición. El importe se nos remitirá por adelantado, en la misma forma que se hace para la remisión de dinero para cotizaciones, antes del 10 de cada mes. De lo contrario, el pedido se tendrá en cuenta para el número siguiente.

Al mismo tiempo rogamos a los sindicatos se sirvan remitirnos las noticias de interés general que se relacionen con la marcha, en general, de la organización obrera, resoluciones de sus asambleas, etc., para insertarlas en el BOLETIN, como asimismo los artículos de compañeros que deseen colaborar en el mismo. Sin excepción, las crónicas, resoluciones, informes o artículos que se envíen deberán venir escritos a máquina o en tinta y de un solo lado del papel para facilitar el trabajo de la redacción.

En la seguridad de un rápido pronunciamiento sobre lo que dejemos expuesto, reiteramos a todos los compañeros nuestros saludos fraternales.

Por la Confederación General del Trabajo. — LUIS CERUTTI, secretario general.

ocho horas, y a 58 años cuando la jornada de trabajo se redujo aun más de las ocho horas.

El legislador argentino ha entendido, pues, prevenir los males que amenazan la salud de los obreros y prolongar su vida cuando dispuso que en las actividades insalubres la jornada de trabajo debía ser inferior de ocho horas. En otros países se legisla en el sentido de indemnizar a los obreros de las enfermedades que les origina el trabajo industrial, y en el nuestro se previene el mal con una permanencia

(Continúa en la página 2.)

## Creación del Comité Pro Presos de la Confederación General del Trabajo

Desde la fundación de la C. G. T., la atención de los compañeros pertenecientes a sindicatos afiliados que fueron detenidos por razones de índole gremial, estaba encomendada a la mesa directiva, la que cumplió una impropia labor en ese sentido, consiguiendo la libertad de cerca de 300 camaradas en el período de tiempo comprendido entre el 1º de octubre de 1930 al 30 de enero del año en curso, aparte de la atención prestada a otros compañeros que continúan detenidos. La multiplicidad de las tareas que pesaban sobre la mesa directiva, en razón directa del crecimiento constante de la Confederación General del Trabajo, obligó a la Junta Ejecutiva a someter al Comité Confederal un proyecto de creación de un Comité Pro Presos, el que fué aprobado por aquel cuerpo en una de sus últimas reuniones, facultando a la Junta Ejecutiva para que procediera a su designación.

La Junta Ejecutiva resolvió que el Comité Pro Presos lo constituyeran los compañeros integrantes de la mesa directiva, quienes podrán recurrir a la colaboración de algún camarada de la Junta siempre que lo consideren necesario. Resolvió también que el Comité creado se especializara en la atención y gestiones de libertad de los camaradas pertenecientes a sindicatos afiliados, detenidos por razones de índole sindical, sin perjuicio de considerar todos los pedidos que se lleguen por otros conductos y la situación de aquellos compañeros que carecen de organización que se interese por ellos.

De conformidad, se despachó a las organizaciones adheridas la circular general N° 12, informando de la constitución del Comité y solicitando el apoyo pecuniario para su sostenimiento. Reiteramos el pedido mencionado, recordando a todos los compañeros que los presos por motivos de organización, tienen, como víctimas de sus ideales, que son los propios, derecho a toda nuestra solidaridad que debe manifestarse ampliamente en su favor en las presentes circunstancias. Las donaciones recibidas, así como las contribuciones regulares mensuales resueltas por algunas organizaciones, demuestran que existe entre los compañeros un exacto criterio con respecto a la importancia de esa solidaridad. Esperamos, sin embargo, que ella se demuestre con más amplitud a fin de que el Comité Pro Presos pueda cumplir eficientemente su noble misión de ayudar a los camaradas a quienes sus convicciones lleven tras las rejas de la cárcel.

"A las FALACES EXPLICACIONES del CAPITALISMO SOBRE LAS CRISIS OPONEMOS SOLUCIONES IRREBATIBLES"

"Las leyes obreras resultan ineficaces cuando no generalizan las conquistas de los trabajadores organizados"

DIJERON LOS ORADORES EN EL SEGUNDO ACTO PUBLICO DE NUESTRA CENTRAL

El segundo acto público del ciclo proyectado por la Junta Ejecutiva de la C. G. T. anunciado para el día 28 de enero...

En la fecha últimamente citada se realizó la conferencia, asistiendo una cantidad de público que si no llenó totalmente nuestras aspiraciones, significó, teniendo en cuenta el apocamiento general...

Inició el acto el compañero José Negri, quien, tras breves palabras explicativas de los propósitos que persigue la Confederación General del Trabajo...

LA REPRESION NO IMPIDIO EL VIGORIZAMIENTO DE LOS SINDICATOS

Comenzó haciendo notar que no obstante ser la Constitución argentina de indiscutible fondo liberal en ella se ignora todo lo relacionado con los problemas sociales...

Posteriormente fué dictada, ya con mayor amplitud de espíritu, la ley de descanso semanal que aun no se cumple sino en aquellos lugares donde la organización la impone...

Significó que si bien la legislación social argentina es aun incipiente, los trabajadores organizados están imponiendo en los lugares de producción una avanzada legislación del trabajo...

Terminó el camarada Benvenuto recordando a los obreros que debían persistir en su labor organizadora como único medio de que las leyes que los benefician no resulten burladas...

A continuación habló el compañero Sebastián Marotta, quien pronunció el extenso discurso que transcribimos a continuación:

El discurso de Marotta

Me ha parecido oportuno — comenzando diciendo — recordar en estos momentos en que la Confederación General del Trabajo se propone difundir los propósitos de renovación que...

JUICIO INSOSPICABLE

En efecto: decía Mr. Hoover en una asamblea de la Asociación de Banqueros Yanquis, a propósito de la grave situación que ha creído al mundo capitalista la honda crisis económica actual...

represente en la dirección política del país que preside, hace con esta declaración una advertencia que seguramente tendrá en cuenta ya que su sensibilidad, que reside en su bolsa, no puede ser herida por palabras más o menos patéticas...

UNA FUERZA NUEVA

Es evidente que existe el fatalismo a que hace referencia Mr. Hoover; pero es también verdad que independientemente de esos estados o formas de pensamiento de los economistas burgueses...

Hay una referencia, con estas palabras, a las explicaciones que del fenómeno de la crisis dan los capitalistas cuando abandonan su fatalismo y se transforman en dinámicos...

MISTIFICACION BURGUESA

El compañero Marotta se refiere a la idea muy difundida, de origen capitalista, según la cual la elevación de los salarios y reducción de la jornada de trabajo, que persigue en todo momento la organización sindical...

A pasar de que se atribuye a las exigencias de los trabajadores la responsabilidad del encarecimiento de la vida y, en consecuencia, la crisis actual...

CIFRAS ELOCENTES

Veamos por ejemplo, la relación que existe en el costo de producción durante los últimos años, las reducciones que éstos han experimentado por la industrialización creciente de la mano de obra...

En 1930, el índice general de los precios al por mayor en los Estados Unidos había bajado en 24 por ciento sobre la media de 1923...

(Viene de la página 1)

mejor en el trabajo. Constituye, desde luego, este principio de nuestra legislación social un motivo de satisfacción para nuestro país, ya que con ella se lo coloca en lugar prominente con respecto a las demás naciones...

En Alemania, los precios al por mayor, en ese mismo período, fueron reducidos en 16 o/o y los al por menor tan sólo en 7 o/o.

En Inglaterra, con relación a 1923, los precios al por mayor descendieron en 1930 en un 35 o/o y los al por menor tan sólo en un 11 o/o.

En Italia, con relación a la media del año 1923, los precios al por mayor bajan en 1930 en un 24 o/o y, en cambio, los precios al por menor apenas se reducen en un 3 o/o.

Y, por último, en Francia, la baja de los precios al por mayor es en 1930 de 22 o/o menos que en 1923 y, asimismo, los camaradas, el costo de la vida se eleva en ese mismo período en un 15 o/o.

ARGUMENTO FALSO

Estos datos, de fuente tan insospechada, destruyen en su base el argumento capitalista tan en boga y que, desgraciadamente, obreros que inspiran su pensamiento en las fuentes burguesas, repiten algunas veces en nuestro medio.

Una encuesta realizada en los Estados Unidos sobre la producción media por hora de los obreros durante los años 1914-1924, demuestra, por otra parte, cómo en virtud de los progresos técnicos y de los métodos de racionalización del trabajo, la productividad del obrero ha seguido un ritmo ascendente...

La encuesta ha ofrecido oportunidad de comprobar el aumento de la productividad por hora de los obreros en la proporción sorprendente que sigue: En los madereros y fábricas de conservas, el aumento por hora de la producción fué de 1914 a 1927, de 26 o/o; en las refinerías de azúcar de caña, 33 por ciento; en las fábricas de papel, 40 o/o; en las fábricas de curtidos, 41 por ciento; en las fábricas de acero y laminadoras, 46 o/o; en los molinos, 59 por ciento; en las refinerías de petróleo, 82 por ciento; en los altos hornos, 103 o/o; en las fábricas de automóviles, 178 o/o; en las fábricas de neumáticos, 292 o/o.

AUMENTO DE LA PRODUCCION Y REDUCCION DE LOS SALARIOS

Durante los últimos diez años que terminaron en 1929, decía William Green, presidente de la Federación Americana del Trabajo, la productividad había aumentado en Estados Unidos en un término medio de 45.5 por ciento, en tanto que los salarios sólo aumentaron en 24.3 por ciento...

En 1930, el índice general de los precios al por mayor en los Estados Unidos había bajado en 24 por ciento sobre la media de 1923...

EL DICTAMEN DE LA COMISION DE INDUSTRIAS INSALUBRES

na ocupados en plomería, broncearía, soldadura autógena y pulidora de metales; obreros de la textil eléctrica de Retiro (F. C. P.) que trabajan en acumuladores; obreros de la Unión Telefónica que trabajan en los departamentos: Subterráneo (juntadores de cables), Mecánica de Conservación (carga y descarga de baterías); personal de los hospitales Tornú y Muñoz, de Desinfección y Saneamiento; de lavaderos, conductores fumbrosos, lavaderos y conductores de ambulancias, de la Asistencia Pública; personal de incineración de basuras, de recolección de residuos a domicilio; personal de saneamiento del departamento de Obras Públicas de la Municipalidad; personal del crematorio y hornos de fundición de plomo del cementerio del Oeste; personal de las fábricas de tejidos, a saber: trituradores de trapos, mezcladores de trapo y lana, personal de cepillos y cardas, carbonizador de lanas y de perchas de secar, personales de los depósitos de azufre, de las calderas de tintorería y drogas, depósitos de estampado y sección de planchado de medias; personal de fábricas de jobernos donde se emplea soda cáustica; obreros portuarios a saber: ocupados en carga y descarga de bodegas cuando se producen emanaciones tóxicas verminosas, personal de bodegas cuando se carguen cereales a granel o carbón, personal de las cámaras frigoríficas cuando la temperatura sea inferior a 0° C., personal de playas cuando se trabaje en el agua o bajo personal que manipule yeso o portland en bolsas, carga y descarga de huesos o cenizas a granel, de ácidos oxústicos, cueros salados, guano, sangre seca, harina de huesos, ácidos corrosivos en cubierta, potasa y sulfato de cobre, cuando dichos productos vengan en tubos averiados; personal de subterráneos de las compañías Anglo Argentina, Lacroze y F. C. O.; personal de la Usina de luz y fuerza de Retiro (F. C. C. A.) y talleres en general donde se trabaje con pintura "Duro".

El camarada Marotta continúa abundando en demostraciones contrarias a la tesis patronal que en Europa como aquí está actualmente en boga, señalando la importancia de los estudios sobre esta materia, realizados por los obreros con pensamiento independiente y espíritu crítico.

Recuerda la tesis de Marx según la cual la acumulación de la riqueza capitalista lleva implícito el acrecentamiento de la miseria de los trabajadores...

LA RIQUEZA CAPITALISTA GENERA LA MISERIA

Para ilustrar este vigoroso pensamiento de Marx destaca las observaciones hechas por una revista de estudios del trabajo que editan varias organizaciones obreras en Inglaterra, sobre el aumento de la riqueza de aquel país, durante los años 1901 a 1929...

En 1901, excluidas las fortunas menores de 1000 libras, la riqueza inglesa, dice Marotta, era de 8.100 millones de libras esterlinas. En 1910, esa riqueza se eleva a 8.550 millones, o lo que es lo mismo, experimenta un aumento de 450 millones de libras. En 1920, siete años más tarde, vale decir después de haber participado Inglaterra en la más grande tragedia que registra la historia de la humanidad — la guerra europea — la riqueza inglesa se eleva a 11.800 millones de libras esterlinas para alcanzar a 17.000 millones en 1929.

¿En qué proporción la clase obrera de Inglaterra se ha beneficiado de ese extraordinario aumento de la riqueza de su país? Veamos: los obreros que trabajaban en 1914 eran un 97,6 o/o, en 1920 un 92,2 o/o, en 1927, 90,2 por ciento y en 1931, 76,3 o/o.

ABERRANTE CONTRADICCION

A medida que aumenta la fortuna de Inglaterra disminuye progresivamente el porcentaje de los obreros que trabajan, con lo que se comprueba una vez más la falacia de las crisis cíclicas o periódicas, como pretenden algunos y lo que es peor, disminuye en una proporción alarmante el volumen del salario real de los obreros.

En la misma escala citada anteriormente, el porcentaje de obreros ocupados durante los años 1914, 1920, 1927 y 1931, tenemos esta aberrante situación en los salarios: 99,1, 95,9, 94,4, 88,4 respectivamente.

Como se ve, la riqueza inglesa ha aumentado a pasos gigantescos y en sumas fabulosas, en tanto que paralelamente aumentó la miseria de los trabajadores por efecto de una reducción constante de los obreros ocupados, el aumento progresivo del pauperismo y la disminución de los salarios reales.

NUESTRA SITUACION ES ESPEJO DE LA REALIDAD DEL MUNDO

Este fenómeno de los países citados es espejo vivo de la realidad que vive actualmente la Argentina con sus 500.000 obreros sin trabajo, según datos de fuente oficial, y la constante disminución de los salarios de los que están ocupados.

Ante el peligro que amenaza a la clase obrera del país, con la honda crisis que soportamos y al ritmo del pensamiento universal del proletariado, la C. G. T., continuó diciendo el camarada Marotta, ha elaborado un programa de reivindicaciones relacionado con esa situación y cuya inmediata realización compete a los trabajadores del país.

Hay que prevenir antes que curar, se dice constantemente. Bien: los hechos demuestran que debe ponerse en práctica este principio. Sobran brazos en la industria porque la máquina sustituye al hombre en el proceso de la producción. Hagamos por que los beneficios que comporta la máquina alcancen también a los trabajadores, reduciendo a los límites racionales la

IMPUESTO A LOS SALARIOS

Reclamación de la C. G. T.

Interpretando los anhelos de la clase obrera del país, la Junta Ejecutiva de la Confederación General del Trabajo ha presentado al gobierno provisional por intermedio del ministro del Interior la nota que insertamos a continuación, y que lleva fecha 2 del corriente, que expresa los puntos de vista de los trabajadores organizados contrarios a los impuestos a los salarios en vigor a partir del año en curso.

La Confederación General del Trabajo, en representación de la clase asalariada y del país, organizada en su seno, se permite molestar a la atención de V. E. expresándole lo siguiente: Los trabajadores han sido desagradablemente sorprendidos por el reciente decreto del gobierno provisional creando nuevos impuestos, entre ellos, uno sobre el salario, que perciben. El jornal, que es el único capital de los obreros, que es su única entrada y exclusivo sostén, está ya indirectamente gravado por todos los impuestos, entre ellos uno sobre el salario que perciben. El jornal sufre las consecuencias del encarecimiento de la vida, cuya causa principal han sido los gravámenes a los diversos artículos de consumo, de vestir o herramientas de trabajo, y que se reagravará ahora con motivo del decreto que comentamos.

Nos parece contraproducente que en esta época, cuando el salario obrero ha sido reducido por las razones que son del dominio de V. E. a su mínima expresión, sea el propio gobierno quien se encargue de disminuirlo más mediante la creación de un nuevo sistema de impuestos que lo grava directa e indirectamente, lo que traerá como consecuencia una mayor reducción de su capacidad adquisitiva y por ende se agudizará la desocupación. El salario no puede considerarse una renta; el obrero cobra una retribución mínima por los servicios que presta. Y carece de otro capital. No tiene otra entrada para sostener su hogar. El comercio y la industria, tienen en sus manos la manera de resarcirse mediante el alza de los artículos que la clase trabajadora debe consumir o usar. Si ese decreto se aplicara sobre los intereses de la verdadera renta, impidiendo que quienes disfrutan de una situación privilegiada descarguen su pérdida sobre la economía nacional, puesto que el aumento de los precios lo sufrirá toda la nación, nada tendríamos que objetar. Pero como las consecuencias gravitarán todas ellas sobre el reducido salario de los trabajadores, contribuyendo a hacer más desesperante la situación de los hogares pobres, la Confederación General del Trabajo solicita la atención del gobierno sobre las consecuencias que esto puede acarrear y pide que se estudie el asunto con detención, derogándose, como previo, el impuesto al salario, que no tiene ninguna razón de ser.

En la confianza de que las consideraciones expuestas merecerán la atención de V. E., reiteramos las seguridades de nuestra atenta consideración.

Por la Confederación General del Trabajo

LUIS CERRUTTI (Secretario General)

SOLUCIONES AL PARO FORZOSO

Conferencia radiotelefónica pronunciada el día 20 de enero por el profesor de la G. G. T., compañero José Negri.

La Confederación General del Trabajo, que agrupa a más de 300.000 trabajadores de los gremios del transporte, comunicaciones, marítimos, portuarios y de las diversas industrias, aprovechando el gentil ofrecimiento de

"Jornada Oral", se dirige a los amables oyentes por intermedio del que en este momento usa de la palabra. Un problema pavoroso, de difícil y complicada solución — el paro forzoso o la desocupación — se cierne y penetra en el seno de la clase obrera en forma cada vez más alarmante, colocando a muchas familias en la más angustiosa indigencia, privando a miles de seres del alimento necesario, sustrayendo otros tantos brazos a la producción, y como consecuencia de ello, sufriendo la economía nacional.

Frente a tan grave mal, todos los órganos capaces de contribuir a su solución deben hacerlo. No cabe duda de que la maquinaria, con su constante perfeccionamiento técnico y su industrialización, permite producir en forma jamás sospechada, y a medida que eso ocurre miles de brazos permanecen ociosos, desalojados por ese moderno competidor de hierro.

El real, desde luego, no está en el progreso cada vez más creciente de la maquinaria, sino en que no está al servicio de la economía nacional o, en otros términos, la maquinaria está al servicio del individualismo industrialista y no al servicio de la colectividad nacional.

El aumento de producción tampoco está en relación con el consumo, no porque no se necesiten los productos elaborados, sino porque los consumidores carecen de los medios necesarios para adquirirlos.

Frente a estas perturbaciones económicas no faltan quienes creen que la solución estaría en la reducción de los sueldos, con lo que se conseguiría abaratar los productos elaborados; pero esa solución, además de irreal, es contraproducente. La rebaja de los sueldos, no sólo perjudica a la clase trabajadora, sino también al comercio, a la industria y, en general, a la economía nacional, pues cuanto menor es el sueldo de un obrero menor es su consumo, y como el sueldo de los trabajadores no está destinado a ingresar en las cajas de ahorro sino que sirve para cubrir necesidades, cuanto mayor sea la retribución mayor será la actividad comercial, industrial, etc., en la medida que aquellos puedan disponer de más dinero.

Frente al problema, la Confederación General del Trabajo propicia la reducción de la jornada de trabajo para los adultos y mayor reducción en los trabajos nocturnos y en las industrias insalubres. Otro medio es la reducción de la semana de trabajo a 5 días.

Contribuirían también a disminuir la desocupación — y el punto figura en el programa de la Confederación General del Trabajo — las vacaciones anuales con goce de sueldo, pues sustituirían anualmente una gran cantidad de brazos al trabajo y daría ocupación a muchos desocupados, y, por último, otra de las disposiciones del programa de la Confederación General del Trabajo, que influiría grandemente, sería el seguro nacional, con lo que se evitaría el doloroso espectáculo de ver ancianos y semi-inválidos que han dado largos años de trabajo a la colectividad y al final de su vida carecen de los recursos necesarios para gozar de un descanso merecido y ganado. A la vez quedarían muchos miles de puestos vacantes que llenarían los obreros desocupados. ¡Trabajemos por extirpar la desocupación en un país tan fuerte y vigoroso como la Argentina!

# "EL ESTADO FRENTE A LA FICTICIA CUESTION SOCIAL"

Una tesis ridícula y reaccionaria

Por TOMAS FIRPO

Existe en este inmenso país cierto número de personas cuya obra en beneficio de la alta cultura del pueblo y los inauditos sacrificios que realiza para desahornar a los habitantes todos ha de merecer justo loor de los historiadores que se ocupen de estos entretendidos sí que también intranquilizadores tiempos. Son hombres que, convexos de amor a la patria y al orden, tienen que en breve ocurran hechos que puedan ponerlos en grave peligro, y se aprestan — heroicos — a la defensa. Lo mismo ha ocurrido hace más o menos una década, lo que dió lugar a que un hombre, entonces considerado como el pínaculo de los conocimientos humanos no dijera su preciosa palabra.

El lector no necesita que le diga que me refiero a los partidarios de que las cuestiones sociales se resuelvan por medios drásticos. A nadie extrañará esto sabiendo que nada menos que el extinto doctor Estanislao S. Zeballos, cuando era presidente de un instituto cultural, lanzó desde la tribuna del mismo la fórmula de que toda la cuestión social es una simple cuestión de policía...

A este hombre — no lo ignora nadie — lo hicieron renunciar del ministerio de Relaciones Exteriores afirmando que quería lanzarnos a una guerra con el Brasil. Sus panegiristas protestaron por la que supusieron vil calumnia. Dijeron que eran envidiosos diplomáticos que se arían por ocupar esa cartera quienes le hicieron — como el inculco vulgo dice — la cama. ¡Ah, ingratos! — exclamaban — que no sabéis apreciar los desvelos de un hombre por el bien de la patria!...

Otros ponían peros a sus sabrosos editoriales en el diario en que era jefe de redacción. Sin embargo, confesaban su incapacidad para comprenderlos. Unos dicen que porque eran largos, otros que difíciles de terminar; en fin: que se sabía de la cuestión o que trataba los asuntos con demasiada ampulosa. Lo cual prueba que por más que uno haga sobrehumanos esfuerzos es imposible conformar a este descontentado mundo...

Por aquel entonces, los juveniles universitarios — muchachos inofensivos, al fin de cuentas — le intimidaron a que abandonase el decanato de una facultad, y hasta se declararon en huelga para conseguirlo. Y, de nuevo, la gente de orden exclamó: — ¡Oh, hereje! ¡Los futuros directores de la opinión pública y la reserva intelectual de la patria empleando métodos propios de groseros!

Volviendo al tema, recordaré que con el propósito de dar un corte definitivo a la cuestión social, el popular presidente organizó una conferencia, cuyo día de realización lo fué de intensa expectativa en todos los círculos — incluso hipócos — del país, como el día si hubiese hecho la crónica. La fama del instituto auspiciador y la autoridad del tribuno habían despertado un interés que solamente él, que está en todas partes, estuvo en condiciones de captar. Por mi parte, sólo sé que en el taller, en el tranvía, en el café, en la calle y en los lugares de diversión, el acontecimiento pasó inadvertido. No faltando quienes creyeran, empero, que la cuestión social saldría a medio resolver en cuanto el acto terminara y la prensa diera la monumental noticia...

El tema era atrayente: "El Estado frente a la ficticia cuestión social". El orador aceptó, como una concesión, que allá en la lejána y revuelta Europa se hable de crisis del Estado; pero aquí, en América del Sur, y menos en la Argentina, "no pueden aceptarse los elementos de juicio ni las conclusiones de la mentalidad europea en la materia". Aquellos que crean haber profundizado en estas cuestiones se apresuraron a apuntar por qué aquí, como en cualquier otra parte, puede hablarse de crisis de régimen. Somos un país capitalista, aunque nuestro desarrollo industrial sea incipiente. Tenemos un proletariado de difícil formación clasista; pero, a medida que el industrialismo crezca, y para cuando algún ruido anuncie que la estructura económica capitalista ha llegado al grado de saturación, la clase trabajadora habrá adquirido conciencia cabal de su papel en la historia. La lucha de clases, agravada por factores momentáneos pero previsible, anunciará que la dicha y tan temida crisis es un hecho.

Pero — replicarán las gentes de orden — éstas serán razones de aquellos que sólo se han preocupado de las prosaicas cuestiones del estómago, es decir, los que han estudiado historia y economía. En cambio, para opinar con certeza — añadirán — es necesario haber elevado el espíritu al plano superior de las abstracciones. Los que se encuentren en esta privilegiada situación coincidirán con el maestro, y dirán: "Todas las reivindicaciones de la revolución secular en Europa, para alcanzar mayor suma de libertades individuales y colectivas, están aquí conquistadas y en progresiva operación en el nuevo mundo". Y, realmente, debe ser así, si ellos lo dicen...

"La revolución que los elementos solventes de la sociedad quieren hacer ahora — opina el conferencista — en nuestro país ya está hecha hace más de un siglo: en 1810. ¿Quién osaría dudar?" Los discutidores empedernidos objetarán que esa revolución fué una revolución burguesa, reflejo de la francesa de 1789. Para probarlo, dirán que el alma de dicha revolución — Moreno — estaba impregnado de las ideas de los enciclopedistas, que había traído "El contrato social", de Rousseau, y que aquel movimiento sólo cambió el virreinato español por el gobierno propio.

¡Así barbarizan — reponen los sabios — los que no han cursado las aulas universitarias y aun los que, habiendo pasado por ellas — como Marx, por ejemplo — fueron impermeables a los conocimientos profundos de nuestro orador. "Pues, aquí, en la República Argentina — afirma el orador — la igualdad excluye todo concepto de

clases, de privilegios, de inferioridades legales".

¿Qué importa que algunos nos cuenten y quieran hacernos creer que las predicciones marxistas sobre la crisis del capitalismo han encontrado su confirmación en los hechos? ¿Qué significa la miseria y la desocupación?

Después de estos argumentos, todos complementarios, y para solidificar más su formidable argumentación, el orador concluyó afirmando que en nuestro país no hubiera ocurrido, y "si una autoridad notoriamente equivocada no lo hubiera amparado con peligro para sí misma (lo que demuestra que no tenía instinto de conservación), no merecería el honor de que se le recordara en este acto", dijo el Maestro, refiriéndose a las huélgas triunfantes.

Con todo esto, queda demostrado en forma incontrovertible que aquellos cerebros alambicados que nos hablaban de una transformación de la sociedad no eran más que científicos cuyos excluyentes estudios de economía política no le han permitido dar con la clave del problema social: la creación de un cuerpo de vigilantes, dotados de fusil, pistola, revólver y machete. Tal la conclusión del genio irradiador, que ha vertido generosamente en nosotros todos los conocimientos adquiridos en largos y pesados años de estudio paciente y minucioso...

No dudo de que ha de ser de las más discutidas; pero, habiendo discípulos que la han recogido y que están dispuestos a darle actualidad, veremos cómo las luchas la confirman o destruyen...

## DELINCUENTES AFORTUNADOS

De la crónica del delito, tan rica en episodios, vamos a ocuparnos de uno que, aun cuando carece de dramatismo, por los antecedentes de los personajes que han actuado, interesa a los trabajadores.

Se trata de tres sujetos dedicados a la lucrativa industria del chantaje y de la calumnia a chorro continuo, a quienes la sección orden social de la policía detuvo días pasados y luego hubo de poner en libertad a causa de las poderosas influencias patronales que movieron aquéllos.

Los sujetos a quienes nos referimos son Francisco Docal Méndez, Ricardo Cotos y Alfredo Rafael Vicente Capapella, quienes tienen instalada una agencia "sui generis" en la calle Lavalle 1586. La misión de dicha agencia consiste en ofrecer informes a los comerciantes e industriales respecto a las condiciones de los obreros y empleados, haciéndolos conocer las ideas y tendencias políticas y sociales de los mismos con objeto de prevenir huelgas y conflictos. Los informes que ofrecen, según los prospectos de la misma, son de una absoluta seriedad por ser confeccionados en base a datos proporcionados por funcionarios policiales. Además de este carácter informativo tan especial, esa oficina tiene otra misión. Introducir en los talleres y fábricas elementos provocadores cuya misión — contrariamente a cuanto se dice en los impresos de propaganda — es la de promover huelgas y conflictos que, en seguida, la misma oficina se ofrece para solucionar mediante una determinada suma de dinero.

Esos tres "héroes" son los mismos, que, dos años ha, por medio de un pasquín titulado "Alerta", pretendían moralizar el movimiento sindical difamando sistemáticamente a sus militantes.

Pero cómo se trata de malandrines amparados por empresas capitalistas carentes de todo escrúpulo, resulta ahora que la información dada a la prensa por la policía no es del todo exacta, pues éstas mismas manifestaron "que utilizaban voluntariamente los servicios de esa oficina de informaciones, que consideraban eficaces para sus intereses".

Los patrones están muy agradecidos a los servicios rufianescos de esta pandilla y es en virtud de ese agradecimiento que gestionaron y obtuvieron su libertad.

## Delegados en jira por la Asociación Trabajadores del Estado

Representación de la C. G. T.

La Asociación Trabajadores del Estado, con muy buen acierto, ha resuelto realizar una jira por el interior del país a las localidades donde ya tiene seccionales constituidas, a otras donde hay posibilidades de constituirse. A este objeto ha nombrado a los compañeros Domingo Heredia y Serafín Grosso, quienes en parte han cumplido ya su cometido.

LA JIRA DE HEREDIA

También el delegado de la C. G. T., que ya también en representación de la C. G. T., ha llegado a Santiago del Estero el día 20 de enero, dedicándose de inmediato a reunir en asamblea a los trabajadores del Estado, para los cuales gestionó diversas mejoras ante las autoridades locales de las Obras Sanitarias de la Nación, al que concurrieron en gran número los trabajadores del Estado y de diversos gremios de la ciudad. En este mitin se habló en favor de la constitución de la Federación Obrera Local, adherida a la C. G. T., para la cual se ha formado ya una comisión constituida por dirigentes de distintos gremios con el propósito de echar las bases de la F. O. L. Santiagueña.

EN TUCUMAN

También en Tucumán el compañero Heredia, después de gestionar diversas mejoras para los trabajadores del Estado, organizados en seccional local de la A. T. E., convocó a una reunión pública, la que se realizó frente a la Casa de Gobierno. Por la tribuna desfilaron oradores de distin-

# EL IMPUESTO A LOS "REDITOS" DEL TRABAJO Y LA ACCION DE LOS SINDICATOS OBREROS

Por CARLOS MARTINEZ

A pocos días del día de su marcha, con las maletas ya listas, los baúles amarrados, en el bullicio los pasajes y en regla los pasaportes, los hombres que nos perjudican; que mientras sus regenerar el país y sanear su hacienda, advierten un descalabro tal en esta última, que sólo un esfuerzo sin precedentes de la población puede evitar los grandes males que se derivan de la carencia de plata y la abundancia de deudas. El esfuerzo consiste en una serie de nuevos gravámenes que ha obligado a todo el mundo a ponerse en el bolsillo las manos. Entre estos impuestos, uno, sobre todo, da motivo a la gritería general: es el impuesto a los réditos del trabajo. Sostienen los trabajadores que su labor no les produce réditos. Rédito es renta, utilidad, beneficio y ninguna de estas cosas es el salario. Tanto valdría, dicen, considerar como renta de la máquina el aceite con que se le lubrica o el alimento que se le da a las bestias de carga para que puedan desempeñar su función. Con una diferencia, agregan, que nos perjudican: que mientras sus dueños no pueden inducir a las bestias ni a las máquinas a aceptar una disminución en la ración de alimentos o en la cantidad de lubricante, nuestros patrones logran con frecuencia imponerlos un sistema de vida que nos lleva rápidamente a la muerte. El salario es al obrero lo que el lubricante a la máquina y la ración de alfalfa a la bestia. Sirve para conservar nuestra fuerza de trabajo y nada más, aunque otra cosa digan los que aprovechan de ella. Pero si el trabajo no deja réditos a quienes lo realizan, producen, en cambio, y en abundancia, a todos cuantos viven de su explotación. Entre éstos, pues, es donde hay que buscar los recursos que alivien la calamitosa situación financiera del Estado de la que, por otra parte, nosotros no somos culpables.

El razonamiento de los trabajadores está dentro del terreno de la lógica más pura. Podrían agregar todavía que su presupuesto familiar está permanentemente en la situación en que ahora está el presupuesto público, por lo cual no hay anomalía alguna, pues lo realmente anormal sería que las entradas sobrepasaran a las salidas. Pero, los trabajadores parten de un punto de vista equivocado, producto de una ilusión tan falaz como es creer que sus salarios, fuera del impuesto recientemente decretado, están libres de gravámenes. Esta ilusión, que los hace revolverse con rabia contra la contribución directa, honrada y leal, los deja indiferentes frente a esa otra, falsa como Judas, que hace aumentar el precio de sus vestidos, de sus alimentos, de sus diversiones y de su vivienda. Sin embargo, en la misma reacción que produjo en la clase obrera el flamante decreto gubernativo puede verse la enorme superioridad de la imposición directa sobre la indirecta. Es preferible, desde luego, no tener enemigos; pero si se tienen, vale más que ellos sean de los que no usan disfraz ni disimulo. Del mismo modo, entre el impuesto que grava desembodadamente el salario y aquel otro que lo deja aparentemente libre para esperar a los asalariados en el almacén de comestibles, en la tienda de ropas, en el recibí de alquiler y hasta en la farmacia, no puede titubarse en la elección. Saber con certeza qué parte del salario va a parar a las manos del fisco es mucho más conveniente que conservar la ilusión de que el fisco lo respecta. En el primer caso, los trabajadores pueden defenderse de la voracidad fiscal; en el segundo, la ilusión de los trabajadores resguarda al fisco.

Lo que no puede aceptarse es la existencia de los dos sistemas de impuesto. En mi entender, esta es la opinión que deben sostener las organizaciones obreras, a no ser que prefieran oponerse juntamente a las dos.

Hasla ahora estuvieron los sindicatos obreros alejados de esta clase de cuestiones. Pero el impuesto que actualmente se discute los obliga a entrar en ellas. Importa mucho para el porvenir de nuestra clase que la entrada se haga con buen pie. Es una ampliación del

campo de actividades de la organización de los trabajadores que, a falta de otras cosas, debemos agradecer al gobierno provisional, aunque su propósito haya sido muy otro que el de favorecernos. Por este motivo, sería un despropósito creer que con oponerse al impuesto a los "réditos" del trabajo ya está todo el asunto arreglado. Cualquiera gobierno que no esté en los apuros monetarios de éste, que dirige sus pasos — sus manos, más bien — allí donde puede sacar dinero de inmediato; cualquier gobierno constitucional que tenga banqueros que le presten o no le reclamen imperativamente el pago de las deudas, substituirá sin mayores inconvenientes ese gravamen con otro; pero los trabajadores pagarán igualmente, aunque no vean lo que pagan. Y esto sería un triunfo a lo Pirro.

Los sindicatos no deben tratar este asunto a la ligera, pues hay en él base suficiente para una acción de importancia. Distribuir mejor las cargas que hoy recaen casi exclusivamente sobre la población trabajadora, gravar el privilegio, abaratar la vida, es también propio de las organizaciones cuya razón de ser es la lucha por la emancipación del Trabajo. Solamente con un estrecho y anacrónico concepto puede sostenerse todavía que las organizaciones obreras no deben intervenir en la vida pública y controlar la administración del Estado, cuando ellas son, y nadie más, quienes representan con propiedad los intereses de los hombres que trabajan. Pero es claro que esta intervención no puede ser exclusivamente negativa, siempre para oponerse a algo y nunca para proponer nada. Por seguir esta línea de conducta, muchos fueron los "intérpretes" de las aspiraciones obreras, que las interpretaron a su manera por la simple razón de que casi nunca los obreros han formulado con claridad su pensamiento. Curarse en salud ahora y no dar pie para que se los utilice para servir intereses extraños a los suyos, es de indudable conveniencia.

## Tentativa patronal frustrada en Santa Fe de rebajar los salarios información de la Unión Obrera Local

El 26 de enero ppdo. el Sindicato de Obreros Estibadores de Santa Fe, tuvo conocimiento de que los patrones de algunos corrales que operan en el ramo de materiales para construcciones, habían notificado a sus obreros que a partir del día lunes 25 del mismo mes, le serían rebajados los salarios en un peso diario. A tal efecto, la Comisión Administrativa del Sindicato adoptó las medidas convenientes para evitar que le anunciada rebaja se hiciera efectiva.

Como medida previa, aconsejó a los obreros continuaran trabajando. Invitó para una reunión a los personales de las casas afectadas por la rebaja y les insinuó se abstuvieran de cobrar.

Con igual fecha remitió a los patrones una nota en la que les recordaba la existencia de un pliego de condiciones firmado por ellos, como igualmente mencionables una declaración formulada al señor administrador del puerto local, por intermedio de la cual se comprometían a respetar todos los convenios efectuados con la organización obrera, lo que implicaba el respeto de todas las condiciones de salarios y trabajo especificadas en ellos.

Entretanto, la C. A. se aboca al estudio de la situación creada y llega a la conclusión de que la medida tomada por los patrones de los corrales no era más que el principio de la ofensiva que intentan llevar contra los salarios obreros. Frente a esa conclusión, la C. A. resuelve, para el caso de que haya que emprender una campaña pro defensa de los salarios y demás conquistas obreras, convocar al gremio a asamblea general para el día 29.

Con fecha 27 se reúnen los personales de las casas J. J. Drisdale, Rodríguez Hnos., Cabaud y Descours, Monserrat y Muzzio, respectivamente.

En esta reunión resuelven los obreros no aceptar la rebaja del jornal y facultar a la organización para que haga las gestiones que estime necesarias, a la vez que se comprometen a no asumir actitud alguna hasta que la organización lo les ordene.

A fin de diligenciar las gestiones con los patrones, se nombra una comisión integrada por un obrero perteneciente a cada uno de los corrales, por el secretario del C. de Estibadores y por el secretario de la U. O. Local.

Con fecha 28 la comisión nombrada entrevistó con los representantes de las firmas más arriba mencionadas, conviniéndose con esos señores una reunión de conjunto, en la cual harían acto de presencia los representantes patronales y los representantes obreros, y a ser necesaria, una representación del Gobierno. El lugar, fecha y hora de la reunión la fijarán ellos, comunicándola con la anticipación debida.

De acuerdo a lo resuelto por la C. A. que ya formaban el número necesario para constituirse en seccional. A este fin el compañero Grosso realizó varias reuniones del personal asociado, gestionó y obtuvo algunas mejoras para el mismo y finalmente dejó definitivamente constituida la seccional Mar del Plata de la Asociación Trabajadores del Estado.

### ITINERARIO DEL DELEGADO HEREDIA

Después de dejar constituida la seccional de la A. T. E. en Córdoba, donde se halla actualmente, el compañero Heredia se dirigirá a Santa Fe, donde hay ambiente propio para constituir otra seccional. Luego continuará para Paraná, Diamante, Concepción del Uruguay, Corrientes y Barranqueras, de plensa regresar, siempre que sus actividades no sean exigidas en otras localidades a su paso.

# EL MOVIMIENTO OBRERO COMO ARTIFICE DEL DERECHO SOCIAL

Es vehiculo de cultura y progreso

Por MANUEL FERNANDEZ

Esta muy lejos de nuestro ánimo otorgar laureles a quien no los haya ganado honradamente. Si poseyéramos la convicción de que el movimiento obrero en nada ha contribuido a perfeccionar y hacer más humana la máquina de la producción, en todos sus complicados resortes, ni a implantar, inconvertible y único, el derecho proletario, nada diríamos en su elogio. Como lo ha hecho, merezca su destaque.

Nunca hasta la aparición de los primeros sindicatos auténticos, sindicatos de resistencia — no habíamos de las corporaciones y gremios, porque su origen se remontaba a la Edad Media — el derecho proletario a una vida humana no había sido reconocido por el Estado ni por los patrones. El trabajador era un complemento de la máquina, el obrero industrial; o una bestia de campo, si se ocupaba en las faenas agrícolas. Tanto valía una pieza de un engranaje o un animal de tiro o de carga como valía un hombre; quizá el hombre valía menos, porque el mercado estaba siempre abarrotado de brazos.

No hace mucho tiempo que en Inglaterra — en la época de Gladstone — los obreros eran carne de trabajo antes o después de ser carne de cañón. Hasta la aparición de las primeras uniones gremiales (Trade Unions), el derecho social fué en Inglaterra, el país tradicionalmente democrático, una cosa desconocida. Fueron los sindicatos obreros, hábilmente secundados por las organizaciones cooperativas, los que lograron que el Estado y los patrones reconocieran la personería del obrero, incorporándolo al concierto de la civilización del que hasta entonces había estado casi excluido, si se considera, a juicio del citado Gladstone, uno de los grandes "estadistas" británicos, los obreros no podían considerarse hombres...

En los Estados Unidos — y nos referimos principalmente a países extranje-

ros porque nuestro movimiento actual es una prolongación de las doctrinas sociales extranjeras — ocurría lo propio. Pasemos por alto la zaratanda trágica de Chicago y, remontándonos a pocos años antes, previo a la aparición de las primeras hermandades de trabajadores con carácter de resistencia, hallaremos que ocurría allí — en Chicago — lo propio que en Inglaterra. En sus tristemente famosas fábricas de embutidos y en sus mataderos — no hay necesidad de haber leído a Upton Sinclair para saberlo — era sencillamente infame la forma cómo se asasinaba a los trabajadores, en su mayoría rusos o lituanos, cuando no húngaros o polacos. Aquello era un infierno, comparable solamente al de las actuales plantas petrolíferas y metalúrgicas donde el proletario de color es explotado en una forma criminal e inhumana. El establecimiento de las organizaciones obreras terminó con el infierno de Packington (el barrio de los mataderos de Chicago) y logró, como en Inglaterra, que los obreros fueran considerados como el resto de los hombres. Quizá ha sido en los Estados Unidos donde las organizaciones obreras, a su modo y conforme a sus características, han logrado mayor respeto por los derechos obreros. En ninguna parte como allí la explotación del hombre por el hombre llegó a extremos tan inverosímiles, tan increíbles, propios de un país cuya mitad se lanzó a una guerra fratricida luchando contra la otra mitad por el mantenimiento de la esclavitud como medio de explotación y de lucro insaciables.

La obra lenta, pero firme y segura que va realizando la organización obrera en beneficio del progreso social de los pueblos, es de una magnitud inapreciable. En todas partes del mundo han aparecido leyes de protección a los trabajadores, de previsión, de seguro, de retiro. Espíritus hay que sostienen que esas leyes obedecen al medio del capitalismo y las dicta por espíritu de conservación. Nosotros no lo creemos así. Ellos son arrastrados por la fuerza de la organización obrera, son consecuencia de sus esfuerzos por dignificar al proletariado y elevar hasta el límite que corresponde su nivel social. El capitalismo es demasiado egoísta para tener miedo. Lo guía — en general — una tremenda fiebre de lucro, una insaciable ansia de dinero para satisfacer su corrupción y sus caprichos, y nada cederá a impulsos del miedo. Lo que arranca conquistas al capital es la acción uniforme y consciente de la organización sindical, inteligentemente concentrada hacia finalidades concretas y definidas.

Tenemos en nuestro país ejemplos demasiado vivos para olvidar todo eso. En aquellos gremios donde la fuerza de la organización sindical se ha hecho sentir, han aparecido inmediatamente reglamentaciones de trabajo que acuerdan a los obreros derechos y privilegios que los patrones nunca pensaron acordarles bajo el impulso del miedo. Los obreros marítimos conquistaron en largos años de lucha las reglamentaciones que rigen el trabajo de a bordo, estableciendo derechos que siempre se desconocieron. Los obreros ferroviarios, igualmente, han logrado conquistas por las cuales todavía luchan viejas organizaciones europeas. La organización ferroviaria actual, fruto de enseñanzas inolvidables del pasado, trata de igual a igual con las altivas empresas ferroviarias, y de igual a igual las ha obligado a reconocer el derecho de los obreros a vivir como hombres y no como esclavos.

Paulatinamente, pero con seguridad firme y asombrosa, el movimiento obrero organizándose sindicalmente ha ido imponiendo el nuevo derecho, el derecho de vida dignificado en los códigos y en las fórmulas jurídicas de la justicia burguesa, códigos y fórmulas escritas y sancionadas en épocas en que el capitalismo era el único e incontrastable poder económico. Mediante el esfuerzo de su organización de clase los trabajadores están escribiendo el artículo de ese nuevo derecho, señalando su condición de elementos útiles e indispensables para el desenvolvimiento de la economía mundial. Y tanto como en la maquinaria económica, los trabajadores son útiles en el campo de la educación y de la cultura. Ejercen el derecho que han conquistado con una finalidad elevadísima, desprovista del cerrado egoísmo burgués. Más que éste, desean la prosperidad y el progreso generales, y anhelan para todos el establecimiento de la justicia social.

Aquí, como en todas partes, la cultura proletaria ha señalado su paso. Dificilmente se encuentra un Sindicato que no cuente con su biblioteca para solaz e instrucción de sus asociados y de los hijos de éstos. Suplen así la deficiencia crónica del Estado que carece de las escuelas necesarias para educar al pueblo; que siendo pocas, cierra algunas y no paga a los maestros. Muchas son también las organizaciones obreras que poseen escuelas de enseñanza y divulgación técnica, verdaderas universidades del trabajo. En los países europeos y norteamericanos (Canadá y Estados Unidos), la influencia cultural de los organismos proletarios es enorme. En Inglaterra es elocuente el formidable trabajo que realizan las Trade Unions y las cooperativas, herencia esta última de los visionarios de Rochdale. Lo mismo puede decirse de Francia; de España, donde hoy las organizaciones sindicales son casi los árbitros de la situación; de Bélgica y de los países escandinavos. Por todas partes la organización sindical de los trabajadores señala su paso con el establecimiento de nuevas normas de vida y de tareas, más acordes con el derecho de gentes, que siempre fué letra muerta para la burguesía.

En todas partes es evidente el predominio del nuevo derecho social que ha establecido firme y sólidamente la fuerza de la organización obrera, derecho que se extenderá hasta convertirse en poder porque el porvenir pertenece al esfuerzo del trabajo y de la inteligencia. Y el ejercicio de ese poder por los trabajadores, como artífices del derecho proletario, será de incalculable beneficio para el mundo.

con fecha 29 reunióse en asamblea general el gremio de estibadores, la que después de tratados diversos puntos del orden del día, pasó a considerar la actitud a asumir para contrarrestar la ofensiva patronal.

Alrededor del asunto se suscita un largo y caluroso debate, llegando en sus manifestaciones algunos oradores hasta proclamar una huelga por 24 horas, en señal de protesta por el atropello patronal.

Este temperamento no llegó a prepararse debido a la serenidad observada por otros compañeros más avezados en las luchas sindicales, quienes aconsejaron mesura y serenidad a los asambleístas.

El asunto terminó, sin embargo, con una resolución por la cual se deja expresa constancia de que los trabajadores portuarios están dispuestos a ir hasta la huelga general en defensa de la integridad de sus salarios, como asimismo en defensa de cualquiera de sus conquistas.

El 30 de enero, convocada por los patrones, realizóse una nueva reunión, en la que la delegación obrera sostuvo firmemente el punto de vista de la organización, contrario a la rebaja de los salarios.

Después de un largo debate, los obreros logran vencer la resistencia patronal, con lo que quedó establecido que los salarios seguirían abonándose de acuerdo al pliego de condiciones, y con ello afirmada la victoria del sindicato.

## Fondos recibidos por el Comité Pro Presos y su distribución

CONTRIBUCIONES DE SINDICATOS	
Damos a continuación la nómina de las organizaciones y personas que han hecho donaciones o votado cuotas regulares para el sostenimiento del Comité Pro Presos de la C. G. T. : Unión Obrera Local, La Plata (donación) . . . . .	\$ 700.—
Empleados de Comercio, Bahía Blanca (donación) . . . . .	5.—
Luís Poggio, Pergamino, (donación) . . . . .	4.50
Estibadores, Chañar Ladoado (cuota mensual) . . . . .	2.50
Estibadores, Monte Leña, (cuota noviembre, diciembre y enero) . . . . .	11.20
Oficios varios, Lucas González (cuota semestral) . . . . .	15.—
O. del Afirmado, Capital, (donación) . . . . .	10.—
Oficios Varios, Villa Clara, (cuota Diciembre y Enero) . . . . .	6.—
F. O. Textil, Capital (cuota Enero y Febrero) . . . . .	11.74
O. de las Canteras, Tandil, (donación) . . . . .	25.—
Total . . . . .	\$ 790.94

### DISTRIBUCION DE LOS FONDOS DEL COMITE PRO PRESOS

Hasta la fecha el Comité Pro Presos de la C. G. T. ha atendido a los presos en la siguiente forma: Entregado a los presos del cuadro 3° bis, de Villa Devoto . . . . .	\$ 100.—
Entregado a los presos del cuadro 4° de V. Devoto . . . . .	100.—
Girado a los confinados en Ushuaia . . . . .	100.—
Suministro de comida a Nat Cohen, miembro del C. C. de la C. G. del Trabajo, desde el 3 de Octubre de 1931 a la fecha . . . . .	348.—
Saldo en caja del Comité Pro Presos . . . . .	142.94
Total . . . . .	\$ 790.94



## LA SOLIDARIDAD CON LOS OBREROS DEPORTADOS

## LIBERTAD DE PRESOS

### Congreso constituyente de la Federación Nacional de Empleados

En el local de la Federación de Empleados de Comercio de la capital, calle Moreno 2066, se iniciará, a las 22 horas del 24 de marzo próximo, el congreso constituyente de la Federación Nacional de Empleados. Como se recordará, esta asamblea de representantes de las organizaciones de empleados del país fue resuelta en el cuarto congreso realizado en mayo de 1931, en la ciudad de Olavarría, por la Federación de Empleados de Comercio de la Provincia de Buenos Aires.

Ha sido fijado como motivo de deliberación de este congreso, además del importante proyecto de constitución de la organización nacional de los empleados, el orden del día que transcribimos a continuación:

- 1o. Elección de la mesa y nombramiento de la comisión de poderes.
- 2o. Informe de la Junta Ejecutiva de esta Federación.
- 3o. Constituir la Confederación Nacional de Empleados, etc.
- 4o. Discusión y aprobación del estatuto propuesto.
- 5o. Elección de sus autoridades y lugar o sede de las mismas.
- 6o. Designar fecha y lugar del futuro congreso.
- 7o. Adhesión a la Confederación General del Trabajo y cotización a pagar, y situación y actitud futura a seguir por todas las sociedades de empleados de comercio del país.
- 8o. Constituir la Bolsa de Trabajo y procurar remediar la desocupación.
- 9o. Recabar del congreso nacional la reforma del artículo 157 y otros del código de comercio.
- 10o. Recabar del gobierno el mejor cumplimiento de todas las leyes obreras.
- 11o. Asuntos varios.

Dados los propósitos que persigue el congreso, que han merecido el auspicio entusiasta de las organizaciones de empleados existentes en la república, se descarta desde ya su éxito.

Oportunamente, no bien circularon los primeros rumores sobre posibles deportaciones a sus países de origen, de obreros militantes, la Junta Directiva, simultáneamente a las gestiones que realizaba ante las autoridades del país, para que dejaran sin efecto la medida que se anunciaba — aceptando una sugerencia del Sindicato Obrero de la Industria del Mueble, — dirigió una nota a la Confederación Nacional del Trabajo y Unión General de Trabajadores de España, con objeto de que las mencionadas centrales hermanas obtuvieran del gobierno de la república ibérica autorización para que desembarcaran en sus puertos, en el caso de ser deportados, aquellos camaradas que fueran llevados a países sometidos a la dictadura fascista.

La nota dirigida a las citadas centrales hermanas estaba concebida en los siguientes términos:

### CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, diciembre 14 de 1931.  
Compañero secretario de  
De nuestra estima:

La Confederación General del Trabajo se dirige a esa organización hermana anunciándole que el gobierno de este país tiene la intención de deportar a sus países de origen a una cantidad de obreros que se hallan actualmente detenidos por su activa participación en actividades de orden social o sindical. Esta Confederación General del Trabajo, en su calidad de entidad representativa de los trabajadores organizados del territorio nacional, y muchas instituciones culturales, gestionan en estos momentos la no aplicación de dicha medida, y confiamos en que se deje sin efecto.

Si, contra lo que es de esperar, las anunciadas deportaciones llegan a producirse, para los trabajadores italianos ello significará un peligro positivo, por la naturaleza despótica y tiránica del sistema de gobierno que impera en Italia. Teniendo en cuenta tal situación, la Confederación General del Trabajo solicita de esa organización hermana que, llegados a puertos españoles los barcos que conduzcan a los obreros deportados, gestionen ante el gobierno de la República que se les deje desem-

### Notas cambiadas entre la Confederación General del Trabajo y la Unión General de Trabajadores y Confederación Nacional del Trabajo de España

barcar en España, al abrigo de las libertades que estarán muy lejos de encontrar en Italia.

La Confederación General del Trabajo avisará oportunamente por telegrama a ustedes, el nombre de los deportados y de los barcos que los conduzcan.

Con tal motivo, aprovechamos esta oportunidad para saludaros fraternalmente, y por vuestro intermedio a todos los camaradas españoles.

Por la Confederación General del Trabajo.

LUIS CERUTTI, secretario general.

### RESPUESTA DE UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Madrid, 6 enero de 1932.  
Confederación General del Trabajo — Buenos Aires.

Estimados compañeros:

Recibimos vuestra carta de 14 del pto., de la cual hemos dado conocimiento a la Comisión Ejecutiva y por

acuerdo de la misma, con esta fecha se escribe al señor Embajador en la Argentina en Madrid, significando la solidaridad con vosotros, para que no sean deportados los obreros que mencionamos en vuestra carta.

Si no obstante la deportación se llevara a efecto, esperamos que nos lo comunicéis y haríamos todo lo posible para evitar el que los obreros italianos, pudieran ser objeto del castigo del régimen fascista.

Con este motivo quedamos cordialmente vuestros.

Por la Comisión Ejecutiva,  
WENCESLAO CANILLO  
Secretario - Tesorero

### RESPUESTA DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

Barcelona, 13 de enero de 1932.

A la Confederación General del Trabajo, — Buenos Aires, Argentina.

Estimados camaradas: En contestación a su atenta carta, fecha 14 del pasado, nos es grato comunicarles que estamos a sus órdenes para lo que nos sea posible hacer en relación con los

camaradas expulsados de esa y que pasen por puertos españoles.

Cabe les digamos que las autoridades republicanas españolas no están muy inclinadas a tolerar la permanencia de súbditos extranjeros en el país, sobre todo cuando éstos tienen antecedentes de haber intervenido en las luchas sociales en otros países, como lo ha demostrado ya expulsando a Italianos que se refugiaron en España por las dificultades que tenían para vivir en Francia o en Bélgica; pero dado el caso que ustedes nos señalan, haremos cuanto esté a nuestro alcance para lograr que se les permita, cuando menos, desembarcar, aun cuando hayan de trasladarse luego a otros países, si así lo desean.

Pocas palabras más sino las indispensables para agradecerles el honor que nos hacen pensando que nosotros podemos ser útiles a camaradas que están en las condiciones que ustedes nos señalan.

En nuestro nombre saluden efusiva y fraternalmente a los trabajadores argentinos.

Fraternalmente de ustedes.

Por la C. N. T.  
El secretario general,  
ANGEL PESTANA.

### NUEVA NOTA DE LA C. G. T. A AMBAS ORGANIZACIONES ESPAÑOLAS

Buenos Aires, febrero 11 de 1932.  
Compañero secretario.

Muy estimado compañero:

En respuesta a vuestra atenta, de fecha 10 de enero pto., y continuando la nuestra, de fecha 14 de diciembre de 1931, nos dirigimos a esa organización hermana con el propósito de informarles que, a pesar de los esfuerzos realizados por esta Confederación General del Trabajo ante las autoridades del país tratando de evitar la expulsión de trabajadores del territorio nacional, esta medida acaba de producirse habiendo zarpado ayer el buque transporte de la armada "Chaco", conduciendo a 143 obreros deportados a sus países de origen.

Reiteramos, en consecuencia, el pedido formulado en la nuestra de fecha 14 de diciembre, en el sentido de que esa organización hermana trate de conseguir de las autoridades republicanas el desembarco de los obreros italianos, polacos o yugoslavos en puertos españoles, si dicho buque llega a tocar en alguno de ellos.

Existen probabilidades de que salgan más buques conduciendo trabajadores expulsados. En tal caso, comunicaremos a ustedes el nombre de los mismos.

Sin otro motivo, y agradeciendo su intervención, reiteramos nuestros saludos fraternales.

Por la C. G. del T.  
LUIS CERUTTI, secretario general.

dos hechos confirmatorios de lo que dejamos expuesto.

### DISMINUCION DEL PRORRATEO

En varios departamentos del Sur y del Oeste

DESDE FEBRERO

Dice la Dirección de Ferrocarriles en los considerandos de su resolución, con motivo del aumento de trabajo que se ha experimentado en los ferrocarriles Sud y Oeste, la Unión Ferroviaria, en representación del personal, y la Comisión Asesora de Personal y Trabajo, en representación de las empresas, han celebrado reuniones a efectos de tratar el asunto del prorrateo del personal.

Y en vista del acuerdo a que han arribado las partes, que está encuadrado dentro de la resolución de la Dirección General de fecha 18 de noviembre de 1931, resuelve aprobarlo, de tal manera que a contar desde el 1º del corriente, en los ferrocarriles Sud y Oeste se suspenderá temporariamente el sistema de prorrateo de trabajo para el personal de los Departamentos de Tráfico Galpones de locomotoras, Revisión de vehículos, Confiteterías y Cochecomedores, y en el de Electrificación del Oeste, o sea los incluidos en el escalafón de Dependientes y Auxiliares, Telegrafistas y encargados de telegrafía, Controladores de estaciones, Guardia trenes, Señaleros, Capataces de camistas y camistas, Camareros, Peones, peones camistas y guardabarreras, b) Depósitos de locomotoras c) Revisión de vehículos, d) Departamento de confiterías y cochecomedores e) Departamento de electrificación del F. C. Oeste.

Al personal mencionado que no haya tenido todos los días francos que correspondían por el prorrateo aplicado hasta el 31 de enero de 1932, le serán acordados los días restantes al tomar su próxima licencia anual y agregados a la misma.

Si las circunstancias hicieran necesario contemplar la reintegración del prorrateo al referido personal, esa medida no será considerada como un asunto nuevo, debiendo tratarse como comprendido dentro de las bases de lo convenido y transcrito en la resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 18 de noviembre de 1931.

Esta suspensión temporal — dice la Dirección de Ferrocarriles — se aplicará exclusivamente al personal arriba mencionado y no alcanza en forma alguna a las otras secciones o departamentos de los ferrocarriles Sud y Oeste, ni afectará tampoco el mantenimiento del prorrateo en general en los demás ferrocarriles.

Asimismo, quedó aprobado, en lo que se refiere al personal administrativo, de acuerdo con el artículo 21 de la resolución de 18 noviembre último, el

A la nómina de 225 camaradas que recuperaron su libertad por gestiones realizadas por la C. G. T., cuya lista publicamos en la edición anterior del Boletín, debemos agregar lo que va a continuación, cuya liberación fue obtenida en el transcurso de los días 15 de enero próximo pasado al 10 del mes en curso.

Alberto Bramante, Salvador Gil, Arturo Huertas, Augusto César Inojosa, José Kurty, Esteban Marikan, Julio Piccioniari, Domingo Precimilini, Vinitio Bossa, Luis M. Romero, Pedro Sierpa, Berta Landler, Ignacio Goldreich, Nicolás Perchivsky, Viadas Sacalauka, Rafael Constantabile, Jesús Caravaca y Paulino Palukas.

Alfonso Chenlo, José Caputo, José Doña, Rufino Yodznisky, Pedro Bismarck, Juan Presutti, Miguel Pizzoli, Luis Andreu, Pradas Velauskos, Luis Kosela, Sergio Popof, Demetrio Masini, Pedro Novikas, Vicente Kurkul, Vitalio Chernavsky, Eduardo Charenzsky, Basilio Grosoli, Pablo Dermichien, Jaha Colabecic, Miguel Cerin, Ludovico Kazar, José Silberstein, José Cinta, Lazar, José Francisco Epstein, Antonio Yurich, Eorlen Rosenbaum, Carlos Padavani, Martín Weis, Rebeca Logatz y Lia Levinagty.

Reproducimos a continuación los juicios que han expresado los periódicos sindicales con motivo de la publicación, iniciada el 15 de enero del corriente año, del Boletín de la Confederación General del Trabajo.

**El Obrero Ferroviario, órgano de la Unión Ferroviaria, Buenos Aires, febrero 1º de 1932:**

Con fecha enero 15 de 1932 apareció el primer número del Boletín que mensualmente edita la C. G. T. Obvio es decir con cuánta alegría hemos recibido el nuevo órgano proletario, que, por lo que representa, viene a ser algo así como un hermano mayor nuestro, y con cuánto fervor lo deseamos que cumpla ampliamente los propósitos que guía a sus editores.

La nueva publicación se deja leer con agrado. La necesidad de insertar informaciones extensas sobre las actividades de la C. G. T. desde su fundación, ha sido cumplida sin mengua de la indispensable actualidad, que se advierte también en la presentación de las colaboraciones y demás material.

El boletín tendrá un tiraje restringido, y más que un periódico para cada adherente de la central, será un medio de informar a los cuerpos centrales de los sindicatos y a la prensa en general, permitiendo por este medio la difusión de noticias o la transcripción de trabajos especiales.

**El Trabajador del Estado, órgano de la Asociación Trabajadores del Estado, Buenos Aires, febrero de 1932:**

Hemos recibido el primer número del Boletín de la C. G. T., publicación mensual excelente y gratuita, y que en este número trae un interesante material de lectura.

Astar a lo que manifiesta su nota de presentación, el portavoz de la central obrera nacional aparecerá más frecuentemente a medida que el apoyo de las entidades obreras adheridas se lo permitan.

Es de desear que eso ocurra pronto, pues un periódico mensual es poco para una organización de la importancia de la C. G. T., máxime si recordamos que las centrales que la precedieron, con menor volumen, dieron en ese aspecto mayor rendimiento.

**El Obrero Municipal, órgano de la Unión Obreros Municipales, Buenos Aires, enero 16 de 1932:**

Acaba de aparecer el primer número del Boletín de la Confederación General del Trabajo, y lleva fecha del 15 de enero de 1932. En sus cuatro páginas formateo igual a "El Obrero Municipal", trae una reseña de la labor cumplida desde la constitución de la mencionada central obrera.

La secretaria de la C. G. T. nos ha recibido 204 ejemplares del referido Boletín, y como el tiraje es reducido y no alcanza para distribuirlo a todos los sindicatos, dichos ejemplares serán entregados a los primeros que los soliciten en nuestra secretaría o por intermedio de los delegados.

En el próximo número continuaremos la publicación de los numerosos comentarios que la aparición de nuestra hoja ha suscitado en la prensa en general.

propósito de las empresas de los ferrocarriles Sud y Oeste, de comprender en la suspensión temporal del prorrateo a los peónes segundos jefts, relevantes de estaciones y encargados de confiterías y cochecomedores, disposición que las mismas limitan expresamente a las citadas categorías de personal.

**ESCALAFONAMIENTO DE LOS CONDUCTORES Y GUARDAS Serán beneficiados los que efectúan el servicio eléctrico de Ferrocarril Lacroze a San Martín y Campo de Mayo**

**AUMENTO DE SUELDOS**

Como se recordará por la publicación que oportunamente hicimos, el Poder Ejecutivo reconoció el carácter de ferroviarios de los servicios que efectúa el Central Buenos Aires entre las estaciones Federico Lacroze y San Martín y Campo de Mayo; y a consecuencia del mismo, y tratando de materializar los deseos del personal al gestionar ese reconocimiento, la Comisión Directiva se hizo presente reiteradas veces ante la empresa, lográndose confeccionar los correspondientes escalafones, los cuales, en su parte técnica, constituyen una adaptación de los que rigen en los demás ferrocarriles.

Al tratarse de los sueldos se produjo una divergencia que, sumada a otras causas dió lugar a un conflicto que duró desde el 10 hasta el 15 de enero, lo que produjo las consabidas dificultades en la normalidad de los servicios. La empresa recurrió a la Dirección de Ferrocarriles, mediante la cual se solicitó el entredicho, previa reconsideración de la cesantía disjuntiva contra cinco camaradas y la devolución de sumas descontadas por presunta pérdida de boletos.

Después de eso, y siempre ante la Dirección se llegó a un arreglo en lo que respecta a los sueldos, además de aplicarse la parte técnica de los escalafones convenidos. De acuerdo con ello, registró una escala provisoria que va de 135 a 150 pesos mensuales, lo que ya importa un aumento medio de 15 pesos con relación a los salarios vigentes.

## ¿CRISIS ECONOMICA?, NO; CRISIS DEL REGIMEN CAPITALISTA

Por Juan Aparicio

La crisis, palabra terrible que se relaciona con la absurda economía burguesa, que es sinónimo de miseria en el hogar obrero y motivo de zozobra en el palacio del potentado, tiene en esta hora resonancias apocalípticas. Voz angustiada que llena los ámbitos del mundo como trágico pregón de desolación y muerte.

La desocupación de millones de trabajadores, en lo que va acompañada la miseria, la desesperación y el suicidio, son los signos con los que se manifiesta la honda tragedia humana.

El espectáculo conmueve los corazones, y sólo los seres de instinto y mentalidad primitiva — el hombre-orco — pueden contemplarlo impasible.

¿Pero en qué consiste ese fenómeno social llamado crisis? ¿Cuáles son sus causas determinantes?

Inútil será esperar contestación satisfactoria al interrogante formulado de parte de los voceros del capitalismo.

Los prohombres de las finanzas, los maestros de economía política, para explicar el fenómeno se expiden en términos tales, que para nosotros, profanos, resultan verdaderas abstracciones.

Crisis para los trabajadores significa escasez de alimentos, de vestido, de albergue.

Los asalariados sólo entendemos — ¡nos lo enseña la más cruel experiencia! — de economía social y preguntamos:

¿La naturaleza se ha tornado estéril? ¿La tierra se ha declarado en huelga? ¿O no hay ya savia en su seno? ¿O, acaso, el hombre ha sido atacado de repente de parálisis en el cerebro y los músculos y no puede extraer de las entrañas de nuestra madre común, sus tesoros vitales?

Estas preguntas que el lector, burgués o proletario, no admitirá como ingenuas, han de parecer sarcásticas. No; no hay escasez, sino plétora — se me dirá. — Ya lo sé... Y puede el hombre ufanarse de los instrumentos de producción creados por su genio, tan fantástico, que sólo tendría parangón con la leyenda varita mágica.

Pero esas maravillas mecánicas han traído la enfermedad del siglo (enfermedad de la que fatalmente morirá el capitalismo), o sea la superproducción, problema que trae aparejado la desocupación y que los fundadores del socialismo científico han explicado por medio del materialismo histórico.

Pero es nuestro propósito no entrar en divagaciones teóricas y sí enfocar el asunto desde nuestra situación de víctimas.

Quedábamos, entonces, en que nos hallamos en presencia de la más monstruosa aberración de la más criminal paradoja, es decir, que la crisis, o sea el hambre, proviene de que en el mundo hay mucha abundancia y los medios para proporcionarla.

Ahí está la causa de las tribulaciones, de la angustia que actualmente padece la humanidad y en especial modo — huelga decirlo — los trabajadores.

Los estadistas, diplomáticos, financieros, y todos los erigidos en conductores de pueblo y administradores de la llamada cosa pública, se hallan sumidos en hondas cavilaciones para resolver el problema de la crisis; pero a pesar de ser hondos sus preocupaciones,

los resultados obtenidos hasta ahora son superficiales y también contraproducentes para conjurar el mal.

Si no fuera que el cerebro de los hombres, trabajado por la rutina y complicado espiritualmente por la literatura y los textos más extraños, se halla condicionado para aceptar las mayores enormidades, el hombre normal, sin otros dones culturales que los atributos que le dió natura — el raciocinio, por ejemplo — frente a esta situación lanzaría la más estrepitosa carcajada.

Por nuestra parte, sin altanería y obedeciendo a los dictados del sentido común, recusamos a los doctores de las ciencias económico-políticas.

Sufrir hambre por haber exceso de materias alimenticias; vestir harapos porque hay muchos trajes; andar descalzo porque sobran los zapatos, es sencillamente paradójico y criminal.

Si por existir plétora de todo lo que es necesario al ser humano, el problema es complejo y hasta irresoluble para los directores del mundo, ¿cómo se las arreglarían esos buenos señores si sucediera a la inversa?

¿Qué es lo que está en crisis, entonces?

La economía, no; el sistema capitalista.

El régimen actual es arbitrario, irracional y bárbaro; está en crisis por haber culminado los factores de descomposición de larga data ya previstos, siendo el principal el progreso mecánico.

Es bárbaro porque basa la razón de su existencia en la fuerza bruta; es irracional porque, poseyendo en abundancia los tesoros de la naturaleza que podría hacer la felicidad de la humana colectividad, siembra el dolor y la miseria.

Todos los principios jurídicos en que se apoya son absurdos, siendo el más monstruoso el que estatuye el derecho a la propiedad privada.

Está en crisis, si, el régimen capitalista; está enfermo y hay que ayudarlo a bien morir.

La presente generación es la que tiene la obligación de dar el golpe de gracia al capitalismo.

No pueden los hombres de hoy eludir ese deber, serán maldicidos por la posteridad.

¿Cómo y quiénes son los encargados y con mayor obligación de actuar de sepultureros?

En primer término, las víctimas del presente estado de cosas: los obreros. Sin desafiarse la ayuda de otras fuerzas, "la crisis" no la resolverán los hombres que se reúnen en ciertas conferencias internacionales.

Veamos una fórmula propuesta para conjurar la crisis.

Un delegado argentino a la conferencia del trigo propuso que se redujera el área en la siembra del mismo cereal; es decir, que en vista de la crisis (léase hambre, desocupación, etc.), lo mejor sería aumentar más la miseria.

¡Oh, lumberera! Advertimos que ese delegado no era ningún agente de la casa Dreyfus, como podría sospecharse, sino un enviado del gobierno, y como tal encargado de la defensa de los intereses "generales" del país. Con mayor descaro aún en otras partes se arrojan al agua centenares de miles de bolsas de café o se queman cañave-

## Declaración de la Confederación General del Trabajo condenando las deportaciones de trabajadores

Contra lo previsible, se ha consumado la anunciada deportación de obreros. Alrededor de 150 trabajadores, entre los que se encuentran numerosos que dejan a sus familias — compuestas en muchos casos por esposas e hijos argentinos — ante la trágica perspectiva del hambre, van camino del destierro a bordo del transporte nacional "Chaco" por el estéril alarde de energía con que el gobierno provisional ha querido cerrar su actuación en vísperas de entregar el mando.

La deportación de honestos trabajadores cuya manera de pensar no constituye delito, puesto que si se tratara de delincuentes debieron ser sometidos a los jueces, es una injustificada agresión contra la clase obrera organizada, y lejos de contribuir a la pacificación social agudizará la lucha entre las clases.

Se hacen aun más odiosas las deportaciones si se tiene en cuenta que la mayoría de los que las sufren llevaban alrededor de un año de detención, y su expulsión del país, para ser entregados casi todos a gobiernos reaccionarios, se produce cuando, como lógica consecuencia de la normalización institucional, ellos debían recuperar su libertad en plazo breve.

La C. G. T. que desde que se anunció la posibilidad de que se produjeran deportaciones intentó evitarlas contando con el apoyo unánime de los trabajadores que la integran, proponiéndose llegar hasta el propio presidente del gobierno provisional, debe hacer público que se ha visto imposibilitada de realizar esta última gestión por cuanto no obstante su insistencia de más de dos meses la audiencia no fué obtenida.

Producidas ya las deportaciones, la C. G. T. se hace eco del profundo desagrado que han causado entre los obreros y expresa su protesta por esa medida de gobierno que considera injusta y arbitraria, máxime si se tiene en cuenta que la constitución nacional asegura a todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino el derecho de profesar libremente sus creencias y exponerlas sin censura previa.

## LA UNION FERROVIARIA Y EL PRORRATEO EN DIVERSAS EMPRESAS

### Escalafón para guardas y conductores de tranvías a Campo de Mayo

Dentro de las dificultades propias del momento por que atraviesa el país, nuestra filial, la Unión Ferroviaria, ha desarrollado actividades dignas del mayor orgullo. En medio de la profunda crisis económica actual ha sabido mantener bien alto su indiscutible prestigio, defendiendo victoriosamente conquistas logradas después de ingentes sacrificios y obligando a las empresas ferroviarias a respetar los convenios y reglamentaciones de trabajo firmadas

de común acuerdo, sin permitirles una sola violación.

Si se considera que esto lo ha logrado la Unión Ferroviaria en momentos de incertidumbre para la clase trabajadora, el hecho es doblemente meritorio y merece ser debidamente considerado por el resto de las organizaciones afiliadas. Al obligar a las prepotentes empresas ferroviarias a respetar su firma puesta al pie de acuerdos mutuos, la Unión Ferroviaria les ha demostrado que esos acuerdos tienen validez legal y no pueden considerarse como simples tiras de papel.

Organismo cada vez más fuerte y vigoroso, en el cual la disciplina es el factor predominante, merece el apoyo y el estímulo de todos para que persista en su obra de mejoramiento y de conquista para bien de la clase trabajadora agrupada en la Confederación General del Trabajo.

Como una demostración elocuente de la vitalidad de la Unión Ferroviaria, reproducimos de "El Obrero Ferroviario", su órgano oficial, número de 1º de febrero,

dos hechos confirmatorios de lo que dejamos expuesto.

### DISMINUCION DEL PRORRATEO

En varios departamentos del Sur y del Oeste

DESDE FEBRERO

Dice la Dirección de Ferrocarriles en los considerandos de su resolución, con motivo del aumento de trabajo que se ha experimentado en los ferrocarriles Sud y Oeste, la Unión Ferroviaria, en representación del personal, y la Comisión Asesora de Personal y Trabajo, en representación de las empresas, han celebrado reuniones a efectos de tratar el asunto del prorrateo del personal.

Y en vista del acuerdo a que han arribado las partes, que está encuadrado dentro de la resolución de la Dirección General de fecha 18 de noviembre de 1931, resuelve aprobarlo, de tal manera que a contar desde el 1º del corriente, en los ferrocarriles Sud y Oeste se suspenderá temporariamente el sistema de prorrateo de trabajo para el personal de los Departamentos de Tráfico Galpones de locomotoras, Revisión de vehículos, Confiteterías y Cochecomedores, y en el de Electrificación del Oeste, o sea los incluidos en el escalafón de Dependientes y Auxiliares, Telegrafistas y encargados de telegrafía, Controladores de estaciones, Guardia trenes, Señaleros, Capataces de camistas y camistas, Camareros, Peones, peones camistas y guardabarreras, b) Depósitos de locomotoras c) Revisión de vehículos, d) Departamento de confiterías y cochecomedores e) Departamento de electrificación del F. C. Oeste.

Al personal mencionado que no haya tenido todos los días francos que correspondían por el prorrateo aplicado hasta el 31 de enero de 1932, le serán acordados los días restantes al tomar su próxima licencia anual y agregados a la misma.

Si las circunstancias hicieran necesario contemplar la reintegración del prorrateo al referido personal, esa medida no será considerada como un asunto nuevo, debiendo tratarse como comprendido dentro de las bases de lo convenido y transcrito en la resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 18 de noviembre de 1931.

Esta suspensión temporal — dice la Dirección de Ferrocarriles — se aplicará exclusivamente al personal arriba mencionado y no alcanza en forma alguna a las otras secciones o departamentos de los ferrocarriles Sud y Oeste, ni afectará tampoco el mantenimiento del prorrateo en general en los demás ferrocarriles.

Asimismo, quedó aprobado, en lo que se refiere al personal administrativo, de acuerdo con el artículo 21 de la resolución de 18 noviembre último, el

### DISMINUCION DEL PRORRATEO

En varios departamentos del Sur y del Oeste

DESDE FEBRERO

Dice la Dirección de Ferrocarriles en los considerandos de su resolución, con motivo del aumento de trabajo que se ha experimentado en los ferrocarriles Sud y Oeste, la Unión Ferroviaria, en representación del personal, y la Comisión Asesora de Personal y Trabajo, en representación de las empresas, han celebrado reuniones a efectos de tratar el asunto del prorrateo del personal.

Y en vista del acuerdo a que han arribado las partes, que está encuadrado dentro de la resolución de la Dirección General de fecha 18 de noviembre de 1931, resuelve aprobarlo, de tal manera que a contar desde el 1º del corriente, en los ferrocarriles Sud y Oeste se suspenderá temporariamente el sistema de prorrateo de trabajo para el personal de los Departamentos de Tráfico Galpones de locomotoras, Revisión de vehículos, Confiteterías y Cochecomedores, y en el de Electrificación del Oeste, o sea los incluidos en el escalafón de Dependientes y Auxiliares, Telegrafistas y encargados de telegrafía, Controladores de estaciones, Guardia trenes, Señaleros, Capataces de camistas y camistas, Camareros, Peones, peones camistas y guardabarreras, b) Depósitos de locomotoras c) Revisión de vehículos, d) Departamento de confiterías y cochecomedores e) Departamento de electrificación del F. C. Oeste.

Al personal mencionado que no haya tenido todos los días francos que correspondían por el prorrateo aplicado hasta el 31 de enero de 1932, le serán acordados los días restantes al tomar su próxima licencia anual y agregados a la misma.

Si las circunstancias hicieran necesario contemplar la reintegración del prorrateo al referido personal, esa medida no será considerada como un asunto nuevo, debiendo tratarse como comprendido dentro de las bases de lo convenido y transcrito en la resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 18 de noviembre de 1931.

Esta suspensión temporal — dice la Dirección de Ferrocarriles — se aplicará exclusivamente al personal arriba mencionado y no alcanza en forma alguna a las otras secciones o departamentos de los ferrocarriles Sud y Oeste, ni afectará tampoco el mantenimiento del prorrateo en general en los demás ferrocarriles.